

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para el Museo Nacional del Prado, con cargo a sus fondos, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 20 de septiembre de 2004, que figuran con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo.—Para el abono a la sala subastadora de los precios de remate de 800, 3.750 y 1.500 euros respectivamente, que suman un total de seis mil cincuenta euros (6.050 €), más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado el representante de la entidad de derecho público afectada habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime conveniente.

Madrid, 29 de octubre de 2004.—P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE del 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

Relación que se cita

Lote n.º 3319.—(Arte Español/Albúminas originales) «L'Espagne et le Portugal au point de vue artistique, monumental et pittoresque. Carnet de échantillons des Collections Photographiques de J. Laurent et Cie». 3 tomos, con obras de artistas españoles.

Lote n.º 3320.—(Arte Español/Albúminas originales) «L'Espagne et le Portugal au point de vue artistique, monumental et pittoresque. Carnet de échantillons des Collections Photographiques de J. Laurent et Cie». 6 volúmenes. Artistas modernos franceses y españoles (s. XIX).

Lote n.º 3321.—(Artes Decorativas /Albúminas originales) «L'Espagne et le Portugal au point de vue artistique, monumental et pittoresque. Carnet de échantillons des Collections Photographiques de J. Laurent et Cie». 2 volúmenes. Tapices españoles y colecciones de piedras duras y Tesoro del Delfín del Museo del Prado.

261 *ORDEN CUL/4360/2004, de 10 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 17) se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2004, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/3001/2004, de 6 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 17).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Circo 2004 a D. Manuel Álvarez Rodríguez, perteneciente a dos importantes familias circenses (Álvarez y Arriola), que por su técnica, habilidad y elegancia con los malabares es considerado único en su especialidad, dando al malabarismo español prestigio y reconocimiento internacional.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

262 *ORDEN CUL/4361/2004, de 10 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 17) se convocó el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2004, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUL/3001/2004, de 6 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 17 de septiembre).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Teatro 2004 a D. José Monleón Bennacer, por su labor como estudioso del teatro español, promotor de iniciativas escénicas y porque la revista Primer Acto alcanzó en el año 2003 su número 300.

Madrid, 10 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

263 *ORDEN CUL/4362/2004, de 10 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al 2004.*

Por Orden de ECD/337/2004, de 4 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 17) se convocaron los Premios Nacionales de Danza, en sus modalidades de Creación e Interpretación, correspondientes al año 2004, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado de 30 de marzo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/3408/2004, de 18 de octubre de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 22).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Danza 2004, en la modalidad de Creación a Teresa Nieto del Mármol «por ser un importante referente como creadora en danza contemporánea, siendo un ejemplo de tesón, ilusión y entrega en todos sus trabajos coreográficos, en los que se ha involucrado desde los más diversos estilos».

Se concede el Premio Nacional de Danza 2004, en la modalidad de Interpretación a Aida Gómez Agudo «por su versatilidad y calidad en todos los estilos de la danza española, siendo una de las bailarinas más completas de los últimos años y destacada intérprete de la Escuela Bolera de las generaciones recientes».

Madrid, 10 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO

264 *ORDEN CUL/4363/2004, de 10 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2004.*

Por Orden ECD/337/2004, de 4 de febrero de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 17) se convocaron los Premios Nacionales de Música, en sus modalidades de Composición e Interpretación, correspondientes al año 2004, habiendo sido desarrollada posteriormente la normativa para su concesión por Resolución de 16 de marzo de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 30 de marzo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUL/3000/2004, de 6 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial del Estado del 17).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto Quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Música 2004, en la modalidad de Composición a D. Jesús Rueda Azcuaga, «por la calidad global de su música, con especial reconocimiento a sus obras sinfónicas y camerísticas recientemente estrenadas».

Se concede el Premio Nacional de Música 2004, en la modalidad de Interpretación a Al Ayre Español «por su labor de recuperación del patrimonio musical español del barroco, su proyección internacional, su calidad y excelencia en la interpretación, así como por su recuperación de la zarzuela barroca Júpiter y Selene de Antonio Literes en el año 2003».

Madrid, 10 de diciembre de 2004.

CALVO POYATO